



**CONVOCA AL CONCURSO**  
***MÚSICA A LA DISTANCIA***

**Bases:**

1. Podrán participar los estudiantes de las escuelas oficiales del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara, activos en el calendario 20B e inscritos en la TAE de **Creación e Interpretación Musical o que participen en el grupo de música representativo** de una de las escuelas señaladas.
2. Se podrá participar en alguna de las siguientes categorías:
  - a. **Interpretación solista.**
  - b. **Interpretación grupal, integrado por un mínimo de dos hasta 20 participantes**
3. Se interpretará una pieza musical (canción o instrumental) de libre elección, pero atendiendo a las siguientes condiciones:
  - a) Ser del dominio público o de la autoría del o los participantes.
  - b) Si es de un autor ajeno al o los concursantes, contar con la autorización por escrito para su interpretación en este concurso y posterior difusión, por parte de quien ostente los derechos morales y patrimoniales de la pieza.
  - c) Evitar que la pieza musical sea de carácter comercial.
4. Se deberá grabar un video de la pieza musical mediante cámara de video, teléfono móvil, tableta, laptop o cualquier otro dispositivo electrónico que permite grabar video. Debe contar con excelente resolución y audio para que pueda apreciarse.
5. En ambas categorías el formato del video deberá estar en orientación horizontal (16:9 o panorámico) y en formato MP4 a resolución de 1280 x 720 o superior.
6. **Interpretación solista:** el participante deberá realizar una grabación en video de su **interpretación musical**, a una toma con cámara fija y debe apreciarse

la imagen del concursante. El video de la pieza musical debe apegarse a los lineamientos marcados en los numerales 4 y 5 de la presente convocatoria.

7. **Interpretación grupal.** La grabación del video grupal se apegó a los lineamientos marcados en los numerales 4 y 5 de la presente convocatoria y se podrá realizar en alguna de las siguientes formas:
  - a) Cada integrante del grupo primero deberá realizar de forma individual, una grabación en video de la parte que le corresponde de la pieza musical, debe apreciarse la imagen del concursante, **a una toma con cámara fija y posteriormente editar las partes individuales para conjuntar el video grupal.**
  - b) Utilizar un software que les permita grabar de forma simultánea a cada integrante ejecutando la pieza musical. El video con el que se participa deberá apegarse a lo señalado en los numerales 4 y 5 de la presente convocatoria.
8. Queda estrictamente prohibido que los integrantes del grupo se junten de forma presencial para ensayos y/o para grabar el video de la pieza musical, por lo que la grabación del video debe demostrar que cada uno se encuentra en un espacio distinto, de no ser así quedarán automáticamente descalificados.

#### **PARA AMBAS CATEGORÍAS:**

9. El espacio dónde se grabe la interpretación de la pieza musical deberá estar libre de imágenes comerciales.
10. La pieza musical con la que se participa deberá tener audio y video de óptima calidad.
11. El video de la pieza musical deberá tener como máximo tres meses de haberse realizado, ser inédito y original.
12. La duración de la pieza musical no podrá ser menor a 2 minutos, ni mayor a 5 minutos.
13. Entendiendo que se trata de proyectos emergentes, no se recibirá material de proyectos profesionales o que se hayan presentado en otro concurso o convocatoria.
14. El o los participantes deberán hacer dos copias del vídeo de la interpretación musical:

- a) **La primera copia** deberá llevar al inicio el título de la pieza musical y la leyenda “Pieza musical participante en el concurso **Música a la Distancia**, además como único crédito llevará el seudónimo del participante: **nombre ficticio (inventado) del participante**, por ejemplo: *Guerrero cósmico*. **El archivo electrónico** de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma: título de la pieza musical sin espacios más guion bajo, seguido del seudónimo; ejemplo: Amordistante\_Guerreroscosmico
- b) **La segunda copia** deberá incluir al inicio: el título de la pieza musical, la leyenda “Pieza musical participante en el concurso **Música a la Distancia**, el o los nombres de los participantes y la escuela a la que pertenecen. Al final del video deberán aparecer todos los créditos de la realización del video: Nombre completo del o los participantes, escuela, grado, grupo y turno, autor de la obra (*en caso de ser otro al del participante y contar con el permiso*). **El archivo electrónico** de esta copia debe nombrarse de la siguiente forma: título de la pieza musical sin espacios más guion bajo, seguido del nombre del concursante o en su caso el nombre del grupo; ejemplo categoría individual: Amordistante\_LucíaGalvanUlloa; ejemplo categoría grupal: Amordistante\_ClavedeFa
15. Los aspectos a evaluar de la pieza musical son: afinación, cuadratura, interpretación, arreglo y/o adaptación.
16. La pieza musical que no cumplan con las especificaciones de las bases de la presente convocatoria será automáticamente descalificada.

## DE LAS ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

### **Etapa Interna**

17. **El 18 de septiembre**, el concursante deberá bajar la ficha de inscripción que se encuentra en el mismo sitio donde se publicó la convocatoria, llenarla y hacerla llegar por correo al maestro o maestra de la TAE de Creación e Interpretación Musical de la escuela (quien proporcionará el correo).
18. En el caso de la categoría grupal, se deberá elegir un representante del grupo quien hará los trámites señalados en el punto anterior como los correspondientes que se señalan adelante.
19. **El 02 de octubre**, el concursante individual o representante grupal deberá enviar al mismo correo en que envió la ficha de inscripción:
- I. El video con pseudónimo de la pieza musical señalado en el inciso a) del numeral 14 de la presente convocatoria.

- II. El permiso de uso y difusión por escrito, firmado y escaneado del o los autores de la pieza musical interpretada.
20. Los videos de las interpretaciones musicales participantes en la etapa interna pasarán a evaluación y posterior selección de la pieza musical que representará a la escuela preparatoria en la etapa de selección a la *Muestra*.
21. Solo se admitirá la inscripción de una pieza musical por preparatoria, por categoría en la etapa de selección de la *Muestra*, por lo que las escuelas que cuenten con Módulos y Extensiones, deberán realizar una selección interna para determinar cuál es la que los representará en dicha etapa.
22. El profesor o profesora de la TAE de Creación e Interpretación Musical conformará al comité seleccionador de la etapa interna.
23. Como fecha límite el **10 de octubre**, una vez realizada la selección interna, el profesor (a) responsable de la TAE de Creación e Interpretación Musical deberá subir el video de la pieza musical seleccionada por categoría, así como los documentos correspondientes (ficha de inscripción y en su caso permisos de autores), al sitio <http://nube.sems.udg.mx> en la carpeta **Concurso Música a la distancia**, mediante un link que le será proporcionado, así como las instrucciones de cómo subirlo.

### ***Etapa de Selección a la Muestra***

24. **Se integrará un pre jurado externo con personas externas a SEMS** que seleccionará las 20 mejores piezas musicales por categoría del concurso ***Música a la distancia***, los cuales pasarán a la etapa final para dictaminar a los ganadores.
25. Los resultados de las piezas musicales seleccionadas a la ***Muestra*** se darán a conocer el **20 de octubre** en la página del SEMS.
26. A cada profesor de la TAE de Creación e Interpretación Musical, del o los estudiantes seleccionados se le enviará por correo electrónico los siguientes formatos para que se llenen y recabe las firmas según corresponda si es menor o mayor de edad:
- a) La **Licencia de Uso**, la cual otorga a la Universidad de Guadalajara, los derechos de difusión de la obra sin fines de lucro y establece ser el autor de la misma o contar con los derechos correspondientes del autor.

- b) El **Permiso de uso de imagen** firmada por el padre o tutor en caso de menores de edad o por el participante si es mayor. En el caso de la categoría grupal, todos los miembros del grupo deberán firmar este permiso según corresponda de acuerdo a su edad.
27. Una vez firmados la licencia de uso y el permiso de uso de imagen señalados en el punto anterior, el o los concursantes y/o representante de equipo, los hará **llegar escaneados** y acompañarlos de una copia de identificación oficial del padre o tutor en caso de los menores de edad, o identificación del estudiante mayor de edad al correo del maestro donde hizo su registro inicial, a más tardar el **22 de octubre**.
28. El profesor (a) de la TAE de Creación e interpretación musical, del alumno (a) seleccionado (s), solicitará el video con créditos (señalado en el inciso b) del numeral 14 de esta convocatoria y lo subirá a la nube a más tardar el **22 de octubre** junto con la Licencia de uso firmada y escaneada, el Permiso de uso de imagen, así como la copia de la identificación del firmante.
29. La *Muestra Música a la Distancia*, se difundirá por los medios que el SEMS considere adecuados y los enlaces se darán a conocer en su página Web.

### ***Etapas Final***

30. El jurado de la etapa final estará conformado por expertos en la materia y serán ajenos al SEMS, quienes dictaminarán a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar y **su fallo será inapelable**.
31. Los resultados se darán a conocer el **28 de octubre del 2020** a través de la página **Web del SEMS**, por correo electrónico a los ganadores y a las autoridades de sus escuelas, así como a los profesores (as) de la TAE de Creación e Interpretación Musical.

### **DE LOS PREMIOS**

32. Los premios a los ganadores se otorgan con base en la evaluación del contenido técnico y artístico de las piezas musicales por parte del jurado.
33. Las piezas musicales ganadoras, participarán representando al SEMS en el Intercambio Cultural Virtual con la Universidad de Guanajuato y con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

34. El premio para cada uno de los tres primeros lugares de cada categoría (individual y grupal) será un dispositivo electrónico, en el caso de la categoría grupal será un premio único por grupo.
35. También se otorgará un premio a los docentes que asesoraron a los alumnos en la categoría de interpretación solista y a los grupos en la categoría de interpretación grupal, que obtuvieron los tres primeros lugares y consistirá en un dispositivo electrónico.
36. Las piezas musicales ganadoras en ambas categorías, se difundirán en las redes sociales y página del Sistema de Educación Media Superior.
37. La ceremonia de premiación será virtual, la fecha y horario se darán a conocer con los resultados de los ganadores.
38. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores informes: en la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS al correo [concursomusica@sems.udg.mx](mailto:concursomusica@sems.udg.mx) o con el profesor(a) responsable de la TAE de Creación e Interpretación Musical.